



## **RESOLUCIÓN No. 0096 DE 2022** **(12 de diciembre de 2022)**

*“Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer cuatro (04) vacantes definitivas del empleo denominado SECRETARIO ADMINISTRATIVO I, identificado con el código OPECE No. I-305-44-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021”*

### **LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

#### **CONSIDERANDO QUE:**

El artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos, se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y las calidades de los aspirantes.

Por su parte, el artículo 253 ibidem, consagra que *“La ley determinará lo relativo a la estructura y funcionamiento de la Fiscalía General de la Nación, al ingreso por carrera y al retiro del servicio, a las inhabilidades e incompatibilidades, denominación, calidades, remuneración, prestaciones sociales y régimen disciplinario de los funcionarios y empleados de su dependencia.”*

En virtud de lo anterior, el Presidente de la República en uso de las facultades extraordinarias otorgadas por la Ley 1654 de 2013, expidió el Decreto Ley 020 de 2014, *“Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”*, que en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

A su turno, el artículo 13 del precitado Decreto Ley, señala que la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de las entidades adscritas, es de la Comisión de la Carrera Especial (CCE), la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación o de la dependencia que cumpla dichas funciones o las de talento humano en las entidades adscritas.

En observancia de las citadas normas, el 16 de julio de 2021, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, expidió el Acuerdo 001 de 2021 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer 500 vacantes definitivas provistas, en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera.”*



Continuación Resolución No. 0096 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer cuatro (04) vacantes definitivas del empleo denominado SECRETARIO ADMINISTRATIVO I, identificado con el código OPECE No. I-305-44-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 2 de 8

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2021, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 38 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial -OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2021 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2021, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para la provisión de cuatro (04) vacantes definitivas del empleo denominado SECRETARIO ADMINISTRATIVO I, identificado con el código OPECE No. I-305-44-(4), ubicado en el proceso GESTIÓN DOCUMENTAL, modalidad de INGRESO, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en el artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad, en sesión ordinaria del doce (12) de diciembre de 2022.

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO. Conformar y adoptar** la lista de elegibles para proveer cuatro (04) vacantes definitivas del empleo denominado SECRETARIO ADMINISTRATIVO I, identificado con el Código OPECE I-305-44-(4), ubicadas en el proceso GESTIÓN DOCUMENTAL, en la modalidad INGRESO, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2021, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de ciudadanía	59816548	AURA ESPERANZA RAMOS LUNA	76,28
2	Cédula de ciudadanía	43069744	LATINA LONDOÑO PALACIOS	74,74
3	Cédula de ciudadanía	33355401	SHIRLY CUEVAS ANGULO	74,61
4	Cédula de ciudadanía	46371827	OLGA LUCIA DAZA FIGUEREDO	74,41
5	Cédula de ciudadanía	52844203	ADRIANA MARIA QUINTERO LOPEZ	73,41
6	Cédula de ciudadanía	13070063	LUIS GABRIEL BOLAÑOS MUÑOZ	71,67
7	Cédula de ciudadanía	88244829	LUIS JOSE ORTEGA GARCIA	71,54
8	Cédula de ciudadanía	18777620	JOSE CARLOS SANTOS FRANCO	71,27
9	Cédula de ciudadanía	1112777899	DANIELA ARENAS CASTAÑO	71,07
10	Cédula de ciudadanía	7183190	FREDI ORLANDO SOLANO VEGA	70,94
11	Cédula de ciudadanía	75075658	RUBEN DARIO MARIN RUIZ	70,73



Continuación Resolución No. 0096 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer cuatro (04) vacantes definitivas del empleo denominado SECRETARIO ADMINISTRATIVO I, identificado con el código OPECE No. 1-305-44-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 3 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
12	Cédula de ciudadanía	1140826696	YURLEY MORENO BACA	70,60
12	Cédula de ciudadanía	88250654	LUIS JOSE URBINA TRUJILLO	70,60
13	Cédula de ciudadanía	1090333179	NORALDO DE JESUS GARCIA QUEBRADA	70,47
13	Cédula de ciudadanía	1094931756	ZABDIEL VELASCO ARCE	70,47
14	Cédula de ciudadanía	24340539	ADRIANA MARIA VELASQUEZ CASTRILLON	70,46
15	Cédula de ciudadanía	52859291	ANDREA RAMIREZ RAMOS	69,73
16	Cédula de ciudadanía	39584493	CARMEN MARCELA MAYORGA TOVAR	69,40
17	Cédula de ciudadanía	88212476	WILLIAM JACOME MELO	69,27
18	Cédula de ciudadanía	59825962	SANDRA LENNY CASTRO NARVAEZ	69,14
19	Cédula de ciudadanía	1120562489	MARIA DEISY GOMEZ MONROY	69,06
20	Cédula de ciudadanía	52825822	YUDDY ANDREA RODRIGUEZ GALINDO	68,99
21	Cédula de ciudadanía	10280412	CESAR TULIO DIAZ SALGADO	68,73
22	Cédula de ciudadanía	1024535949	JAIRO ALONSO GONZALEZ GIRALDO	68,47
23	Cédula de ciudadanía	57306925	ANA CECILIA GUETTE BROCHERO	68,27
24	Cédula de ciudadanía	1033746677	JOSE DUBAN ALVAREZ RUIZ	68,07
25	Cédula de ciudadanía	53065517	JULY ALEXANDRA PUENTES CUELLAR	67,79
26	Cédula de ciudadanía	52161020	OLGA PILAR TORRES DIAZ	67,67
27	Cédula de ciudadanía	59310057	ELIANA REYES CHAMORRO	67,62
28	Cédula de ciudadanía	1033694609	DIANA CATHERINE VELOZA BELTRÁN	67,61
29	Cédula de ciudadanía	63511302	JENNY SNEIDY GARCIA AMADO	67,12
30	Cédula de ciudadanía	52853914	MARITZA CARDENAS LAITON	66,93
31	Cédula de ciudadanía	91185046	ANGEL RAMON GOMEZ GOMEZ	66,67
32	Cédula de ciudadanía	1010180619	YESICA MILENA ALZATE RAMIREZ	66,66
33	Cédula de ciudadanía	52323883	ANDREA JOHANA MORENO NIÑO	66,60
34	Cédula de ciudadanía	39357741	GLADYS ELENA MAZO ZULETA	66,46
35	Cédula de ciudadanía	26425031	DIANA PAOLA CORONADO RAMOS	66,40
36	Cédula de ciudadanía	28267838	ANATILDE OSMÁ HERNANDEZ	66,19



Continuación Resolución No. 0096 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer cuatro (04) vacantes definitivas del empleo denominado SECRETARIO ADMINISTRATIVO I, identificado con el código OPECE No. 1-305-44-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 4 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
37	Cédula de ciudadanía	52726606	EVALEN VACCA LOZADA	66,06
38	Cédula de ciudadanía	31526732	DIOCELINA VILLAMIL PINEDA	66,00
39	Cédula de ciudadanía	52875940	EDITH ANDREA PERDOMO ORTEGA	65,99
40	Cédula de ciudadanía	22505092	INES MARIA BOSSIO SERGE	65,92
41	Cédula de ciudadanía	1112762622	BRISA LISSETH GALLEGU MUÑOZ	65,80
42	Cédula de ciudadanía	52109350	LILIANA MARIA LOPEZ ESCOBAR	65,67
43	Cédula de ciudadanía	40075673	ELCIRA ORTIZ RENDON	65,33
44	Cédula de ciudadanía	71115329	OLIMPO ANTONIO MORENO AGUDELO	65,27
45	Cédula de ciudadanía	51819259	LILIA PATRICIA RAMIREZ BUSTOS	64,86
46	Cédula de ciudadanía	1214719627	CINDY DANIELA MONTOYA COLORADO	64,81
47	Cédula de ciudadanía	1087960278	YURANNY BURBANO PORTILLO	64,54
48	Cédula de ciudadanía	1013576807	DIANA GARCES VANEGAS	64,27
49	Cédula de ciudadanía	21816259	MARTA LINEY YEPES BETANCUR	64,13
50	Cédula de ciudadanía	40450010	MARIA OLIVA PEREZ HUESO	63,93
51	Cédula de ciudadanía	65763829	INOCENCIA PATARROYO PEÑA	63,92
52	Cédula de ciudadanía	30311756	LUZ ELENA MARTINEZ MUÑOZ	63,65
53	Cédula de ciudadanía	1102351799	LAURA MARCELA JACOME JAIMES	63,59
54	Cédula de ciudadanía	52771423	ALEJANDRA MARCELA MONTOYA CAMARGO	63,53
55	Cédula de ciudadanía	1105334929	JESUS ALBERTO MONTEALEGRE GARCIA	63,28
56	Cédula de ciudadanía	1094946643	LEIDY JOHANA AGUIRRE ROJAS	63,19
57	Cédula de ciudadanía	1054096182	BRAYAN CAMILO NIÑO PINILLA	63,01
58	Cédula de ciudadanía	1082065152	RONALD RENE ROJAS ANAYA	62,92
59	Cédula de ciudadanía	1075221558	DALILA MENDIVELSO GONZALEZ	62,74
60	Cédula de ciudadanía	1022946313	CINDY VIVIANA MOLINA ROMERO	62,66
60	Cédula de ciudadanía	1022964206	EDUARS FABIAN VARGAS CASTAÑEDA	62,66
61	Cédula de ciudadanía	1027947330	FREDY ALONSO HIGUITA GOEZ	62,59
62	Cédula de ciudadanía	63395648	OFELMINA EUGENIO RINCÓN	62,05



Continuación Resolución No. 0096 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer cuatro (04) vacantes definitivas del empleo denominado SECRETARIO ADMINISTRATIVO I, identificado con el código OPECE No. 1-305-44-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 5 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
63	Cédula de ciudadanía	79630112	JOSE BARRERA RUBIO	61,87
64	Cédula de ciudadanía	1075256115	YEISON ANDRES RAMOS VIDARTE	61,79
65	Cédula de ciudadanía	41060594	INGRID JOHANNA VALLES CURICO	61,73
66	Cédula de ciudadanía	79828156	DAVID CORTES MONTOYA	61,60
67	Cédula de ciudadanía	53029920	ADRIANA LOZANO GUERRERO	61,59
68	Cédula de ciudadanía	1052393640	JESSICA TATIANA FONSECA DIAZ	61,40
69	Cédula de ciudadanía	72339515	JOSE MANUEL CAMACHO DE LAS AGUAS	61,34
70	Cédula de ciudadanía	34503842	MARIA DANIS CARABALI CARABALI	61,33
71	Cédula de ciudadanía	1085313668	DANIEL FERNANDO LUNA CAICEDO	61,32
72	Cédula de ciudadanía	42150504	FAINERY MARIN HERRERA	61,27
73	Cédula de ciudadanía	1049640321	ANGELA MARCELA SANCHEZ SAMACA	61,26
74	Cédula de ciudadanía	1016103670	LAURA CATALINA MORENO BAEZ	61,01
75	Cédula de ciudadanía	1100548632	SOLMAIRA GOMEZ DAVILA	60,99
76	Cédula de ciudadanía	27087931	ANDREA ELISABETH MAYA MEZA	60,86
77	Cédula de ciudadanía	6805153	MILLAN ANDRES CARDOZO CASTRO	60,80
78	Cédula de ciudadanía	84452742	JOSE DE JESUS MOLINA CASTILLA	60,33
79	Cédula de ciudadanía	66767900	LUZ DARY RENTERIA MIRANDA	60,19
80	Cédula de ciudadanía	27286332	NIDIA ACENED GOMEZ MONCAYO	60,12
81	Cédula de ciudadanía	15932545	ANDERSSON LEANDRO TAPASCO CALVO	60,06
82	Cédula de ciudadanía	1072432048	MONICA MILENA AMADOR CARO	59,99
83	Cédula de ciudadanía	50993470	MAYORLY ISABEL OVIEDO MIER	59,92
84	Cédula de ciudadanía	79058026	HENRY OVIDIO FLOREZ MORA	59,80
85	Cédula de ciudadanía	80745044	FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ GUZMAN	59,53
86	Cédula de ciudadanía	88258395	FLORESMIRO RODRIGUEZ	59,46
86	Cédula de ciudadanía	1115079633	LUISA FERNANDA SANCLEMENTE	59,46
87	Cédula de ciudadanía	1020437622	ANA CECILIA VERGARA HENAO	59,27
88	Cédula de ciudadanía	1094351676	JHONNY GABRIEL APARICIO SILVA	59,20



Continuación Resolución No. 0096 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer cuatro (04) vacantes definitivas del empleo denominado SECRETARIO ADMINISTRATIVO I, identificado con el código OPECE No. 1-305-44-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 6 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
89	Cédula de ciudadanía	1052382446	LUCERO CAMARGO GUTIÉRREZ	58,59
90	Cédula de ciudadanía	1152224177	SERGIO STIVEN VALENCIA RIOS	58,54
91	Cédula de ciudadanía	1057410647	SANDRA YOLANDA PEÑA CASTILLO	58,33
92	Cédula de ciudadanía	1094352070	BEISSY LILIANA ALVAREZ HERNÁNDEZ	58,25
93	Cédula de ciudadanía	1049636871	ALIX CAMILA GOMEZ CAMARGO	58,00
94	Cédula de ciudadanía	1098783377	ANDERSON HURTADO HERNANDEZ	57,99
95	Cédula de ciudadanía	8648449	JORGE ENRIQUE AHUMADA CASTRO	57,86
96	Cédula de ciudadanía	1234643314	LIZETH GERALDINE PATIÑO ZEA	57,46
97	Cédula de ciudadanía	1117540202	YEIMY FERNANDA SAAVEDRA RANGEL	57,39
98	Cédula de ciudadanía	37897624	SONIA SUÁREZ SUÁREZ	57,06
99	Cédula de ciudadanía	1123311193	LILIANA MARCELA SORIA DIAZ	57,00
100	Cédula de ciudadanía	1118028075	VICTOR MANUEL APONTE GONZALEZ	56,93
101	Cédula de ciudadanía	40733206	LUZ YESMITH MORALES LOPEZ	56,80
102	Cédula de ciudadanía	1024557785	JAIME GARZON BERMEO	56,53
103	Cédula de ciudadanía	1079937318	MORELIA ALVAREZ VALENCIA	56,25
104	Cédula de ciudadanía	1120503094	CAMILO ANDRES MUÑOZ TRIGOS	56,12
105	Cédula de ciudadanía	1010090648	GEISY JISELLY CORDOBA MATURANA	56,06
106	Cédula de ciudadanía	1144035618	LAURA VANESA CASTRILLON	55,92
107	Cédula de ciudadanía	1012455492	MAGALY ALEJANDRA BURGOS PATIÑO	55,19
108	Cédula de ciudadanía	1051741801	SANIDYS SEQUEIRA ALVARINO	54,99
109	Cédula de ciudadanía	1118853332	YARLEDYS YAISETH RINCONES PACHECO	54,80
110	Cédula de ciudadanía	1088014115	STEFANNY AGUIRRE BUENO	54,19
111	Cédula de ciudadanía	1006782869	CLAUDIA ELIZABETH VANEGAS RAMOS	53,93
112	Cédula de ciudadanía	1093763851	DIANA PILAR DURAN	53,52
113	Cédula de ciudadanía	65779718	MARIA LUISA ROJAS VARGAS	53,25
114	Cédula de ciudadanía	1111805562	JANETH PAOLA MURILLO GARCÉS	52,25
115	Cédula de ciudadanía	1036656982	SANDRA MILENA CARDONA CORREA	52,12



Continuación Resolución No. 0096 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer cuatro (04) vacantes definitivas del empleo denominado SECRETARIO ADMINISTRATIVO I, identificado con el código OPECE No. 1-305-44-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 7 de 8

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
116	Cédula de ciudadanía	1233193865	MELANY NAYIVER CHAÑAG TABLA	51,46
117	Cédula de ciudadanía	52995615	LUZ DARY RODRIGUEZ RODRIGUEZ	50,86
118	Cédula de ciudadanía	1116664967	NAIRO DAYAN LÓPEZ CASTAÑEDA	50,53
119	Cédula de ciudadanía	1144049658	INGRID LORENA MARTINEZ PEREZ	48,79

**ARTÍCULO SEGUNDO.** De conformidad con el artículo 40 del Acuerdo 001 de 2021, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación de la lista de elegibles en firme, la Fiscalía General de la Nación o los aspirantes, podrán solicitar a la UT Convocatoria FGN 2021, la exclusión de cualquiera de sus integrantes, siempre que se hubiera comprobado alguno de los siguientes hechos:

1. No cumple requisitos para el ejercicio del empleo.
2. Aportó documentos falsos o adulterados para participar en el concurso o proceso de selección.
3. No superó las pruebas del concurso.
4. Fue suplantado por otra persona para la presentación de alguna de las pruebas previstas en el concurso.
5. Conoció con anticipación las pruebas aplicadas.
6. Realizó acciones o cometió fraude en el concurso.
7. Fue incluido en la lista de elegibles como consecuencia de un error aritmético en la sumatoria de los puntajes obtenidos en las distintas pruebas.
8. El resultado del estudio de seguridad sea negativo, conforme lo establece el artículo 39 del Decreto Ley 020 de 2014.
9. No cumple con los requisitos de participación en el concurso modalidad ascenso.

**ARTÍCULO TERCERO.** De conformidad con lo dispuesto en el inciso 4, artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014, la Lista de Elegibles tendrá una vigencia de dos (2) años contados a partir de la fecha de su firmeza.

**PARÁGRAFO.** Sin perjuicio de lo anterior, con la Lista de elegibles conformada a través del presente acto administrativo, la Fiscalía General de la Nación solamente proveerá las vacantes del empleo ofertado en el presente Concurso de Méritos FGN 2021, en concordancia con lo establecido en el inciso 3º del artículo 35 del Decreto Ley 020 de 2014.

**ARTÍCULO CUARTO.** De conformidad con el artículo 45 del Acuerdo 001 de 2021, una vez en firme la lista de elegibles o ejecutoriada la actuación administrativa que resuelve la solicitud de exclusión, según corresponda, y superado el estudio de seguridad, dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes, la Fiscalía General de la Nación procederá a efectuar en estricto orden de mérito, los nombramientos en período de prueba, en razón al número de vacantes ofertadas.

Teniendo en cuenta el carácter global de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, los nombramientos en período de prueba se realizarán teniendo en cuenta las necesidades del servicio y en atención al proceso o subproceso en el cual fue identificado en la OPECE.



Continuación Resolución No. 0096 de 2022 "Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer cuatro (04) vacantes definitivas del empleo denominado SECRETARIO ADMINISTRATIVO I, identificado con el código OPECE No. 1-305-44-(4), en la modalidad de INGRESO del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos FGN 2021".

Página 8 de 8

**ARTÍCULO QUINTO. Publicar** el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca.unilibre.edu.co>.

**ARTÍCULO SEXTO.** La presente Resolución rige a partir de su ejecutoria y contra la misma no procede ningún recurso, sin perjuicio de la solicitud facultativa y exclusiva de que trata el artículo segundo del presente Acto Administrativo.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022)

#### **COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL**

**LILIA INÉS SANÍN DÍAZ**

Presidenta

Delegada del Fiscal General de la Nación

**CARLOS HUMBERTO MORENO BERMÚDEZ**

Subdirector Nacional de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial  
Secretario Técnico de la Comisión de la Carrera Especial

	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA</b>	<b>FECHA</b>
<b>Proyectó:</b>	UT CONVOCATORIA FGN 2021		05/12/2022
<b>Revisó:</b>	Adriana Támara Rubiano – Profesional Especializado II - SACCE Victor Hugo Gallego Cruz – Profesional Especializado II - SACCE		07/12/2022
<b>Aprobó:</b>	Comisión de la Carrera Especial de la FGN		12/12/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.